

ANUNCIO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE TÉCNICO DE CAMPO

1. Referencia de publicación:

2. Antecedentes

El Proyecto “Promoviendo el acceso a mercados y a una mayor seguridad alimentaria a productores/as de 12 comunidades de 4 microcuencas de la región Ch’orti’, departamento de Chiquimula”, fue aprobado en la reunión de la Comisión Mixta AECID – Junta de Andalucía celebrada el 22 de diciembre de 2015 y del cual la Mancomunidad Copanch’orti’ es beneficiaria.

Este proyecto se enmarca *en* las políticas y estrategias de apoyo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo en la región centroamericana, en virtud de lo recogido en la Ley 14/2003 de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) 2015-2018, aprobado a través del Acuerdo de 27 de agosto de 2015.

También es coherente con el Plan Estratégico de la Mancomunidad Copanch’orti’, la Estrategia de Prevención de la Desnutrición Crónica Infantil, el Plan Nacional de Desarrollo K’atún - Nuestra Guatemala 2032 – de la República de Guatemala y el Marco de Asociación País 2013-2017, suscrito entre el Reino de España y la República de Guatemala el 5 de junio de 2013.

3. Procedimiento

Abierto

4. Título del Proyecto

“Promoviendo el acceso a mercados y a una mayor seguridad alimentaria a productores/as de 12 comunidades de 4 microcuencas de la región Ch’orti’, departamento de Chiquimula ”

5. Financiación

Convenio de Financiación firmado entre la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Mancomunidad, Copanch’orti’.

6. Órganos de Contratación

La Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch’orti’ beneficiaria de la AACID.

ESPECIFICACIÓN DEL CONTRATO

7. Naturaleza del contrato

Asistencia Técnica, por honorarios.

8. Descripción del contrato

Técnico responsable de promover los procesos de intervención, priorización de familias y conformación de escuelas de campo.

9. Objetivos del puesto

Garantizar que las acciones realizadas con comunidades y familias, se realicen de manera que cumplan con los objetivos y resultados establecidos en el proyecto.

10. Número de puestos

1 puesto de Técnico de campo.

11. Posibilidad de servicios adicionales

No.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

12. Criterios de elegibilidad

La participación está abierta en igualdad de condiciones para todas las personas individuales hombres y mujeres. Sobre la base de las ofertas recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas.

13. Candidatura

Pueden participar en la oferta de contratación todas las personas individuales elegibles según criterios de selección.

“Se estimula una amplia participación en las candidaturas a este puesto, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad”.

CALENDARIO PROVISIONAL

14. Fecha provisional de inicio del contrato

01 de septiembre de 2016.

15. Duración del contrato inicial y posible extensión

Se requiere la Asistencia Técnica por un total de 12 meses prorrogables según resultados, sujeto a un periodo de prueba de 2 meses.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

16. Criterios de selección

Se aplicarán a las candidaturas los siguientes criterios de selección.

CALIFICACIONES DESEADAS

- Estudios universitarios preferiblemente en los campos de agronomía, forestales o carreras afines.
- Experiencia de un (1) año en acciones de conformación de grupos y actividades agrícolas, pecuarias y forestales.
- Experiencia en ejecución e implementación de proyectos.
- Experiencia en la gestión de proyectos aplicando el marco lógico.
- Experiencia en trabajo con promotores comunitarios.
- Experiencia en levantamiento de encuestas y líneas base.
- Conocimiento del área de intervención preferiblemente y el trabajo con municipalidades.
- Disponibilidad inmediata de trabajo
- Conocimiento de la temática en género
- Manejo de paquetes de software.

HABILIDADES Y DESTREZAS

- Metodologías y herramientas de monitoreo y evaluación.
- Manejo de indicadores de la región Ch'orti.
- Destrezas para redactar y preparar informes técnicos.
- Capacidad para trabajar en equipo, así como para relaciones institucionales a nivel local y regional.
- Pro-actividad y alta capacidad resolutoria ante imprevistos.
- Capacidad de realizar su trabajo en función de gestión por resultados.

SE VALORARÁ

- Es indispensable contar con elevado nivel de valores personales como: honradez, respeto, solidaridad, colaboración, compañerismo, ética profesional, generosidad, perseverancia, tolerancia, paciencia, sencillez, humildad, participación, pro actividad, fidelidad y prudencia.
- Es indispensable que el candidato practique buenos hábitos en su trabajo como: puntualidad, limpieza, orden y disciplina.
- Conocimiento y experiencia en el trabajo con municipalidades, con énfasis en municipios mancomunados.
- Conocimiento y experiencias previas en el territorio de la Mancomunidad.
- Conocimiento de idiomas locales.

SOLICITUD

17. Plazo máximo para la recepción de las solicitudes:

Jueves 25 de agosto de 2016. No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

18. Documento de solicitud

La solicitud debe realizarse a través de una carta dirigida a la Mancomunidad Copanch'orti', adjuntando Currículum Vitae el cual no debe exceder de cinco páginas, e indicando su pretensión salarial; incluir una declaración de compromiso que confirme su disponibilidad total y exclusiva de su tiempo durante el periodo de contratación y dos cartas de recomendación, como mínimo.

El presente anuncio estará publicado en la siguiente dirección de Internet:
www.copanchorti.org.

19. Modo de envío de las solicitudes

Las solicitudes se enviarán al correo electrónico de la Mancomunidad Copanch'orti' mcchorti@yahoo.com. Para el efecto deben de organizar su información en un formato de tres archivos en formato PDF.

No se tomará en consideración las candidaturas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.

20. Información complementaria

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- Apoyar directamente al Director de proyecto en acciones de campo.
- Conformación de escuela de campo en las comunidades priorizadas.
- Asistencia a reuniones de COMUSAN en los cuatro municipios de la mancomunidad.
- Priorización de las familias.
- Implementación de Bancos Comunitarios de Semilla.
- Acompañamiento a promotores en la ejecución de actividades de campo.
- Contribuir al levantamiento de encuestas y fichas de caracterización en familias beneficiarias.
- Elaboración de diagnósticos y planes de patio en familias beneficiarias.
- Verificar el geoposicionamiento de familias beneficiarias del proyecto.
- Asegurar la implementación y el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Operativo Anual y vela por el cumplimiento de los resultados del proyecto.
- Participar en reuniones con los actores locales que tengan intervención o que ejecuten acciones conjuntas para el logro de los objetivos.
- Capacitación de familias en metodología de escuelas de campo.
- Realizar otras actividades asignadas por el director no previstas en los términos de referencia.